



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PRODUCTORES DE
PAZ PLANADAS TOLIMA

Rev. Diciembre /2019

“ASEPROPAZ”

NIT 901.352.474 – 6

ASEPROPAZ-FT-006

ADENDA No 01

TERMINOS DE REFERENCIA TDR 002 PARA EL PROYECTO DENOMINADO. “FORTALECIMIENTO A LOS ESLABONES DE PRODUCCIÓN PRIMARIA Y BENEFICIO DEL CAFÉ COMO UNA APUESTA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GRANO DIRIGIDO A LAS MUJERES CAFETERAS DE ASEPROPAZ DE LOS MUNICIPIOS DE ALVARADO Y PLANADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”

OBJETO: COMPRAVENTA DE VEHÍCULO (MODELO 2026 CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA UTIL 11 TONELADAS, 6 SEGÚN FICHA TECNICA) Y PAGO DE CONTRIBUCIÓN AMBIENTAL (CUPO).

En el marco de la Resolución número 478 del 15 de agosto de 2024 por medio de la cual se aprobó o la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural.

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno MA - IMP - 001 "MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL PIDAR".

CONSIDERANDO

Que el día 28 de abril del 2025, se publicaron los términos de referencia para participar en el proceso de selección de **COMPRAVENTA DE VEHÍCULO (MODELO 2026 CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA UTIL 11 TONELADAS, 6 SEGÚN FICHA TECNICA) Y PAGO DE CONTRIBUCIÓN AMBIENTAL (CUPO)**. Para la ejecución del proyecto cofinanciado mediante la resolución 478 del 15 de agosto de 2024.

Se incluye en el Término de Referencia No. 002 la siguiente especificación para el chasis del vehículo:

Dirección: Cra 4 N° 9-25 Barrio/Aeropuerto Planadas Tolima

Correo electrónico: asepropaz@gmail.com

Numero de contacto: 317 580 58 42



En el chasis del vehículo objeto del contrato de (compraventa (modelo 2026, con capacidad máxima de carga útil de 11 toneladas —6 toneladas según ficha técnica— y pago de contribución ambiental (cupo)), deberá realizarse la pintura de los logotipos institucionales de la Agencia de Desarrollo Rural. Las dimensiones y ubicación de dichos logotipos serán definidas de manera conjunta entre la asociación beneficiaria y la ADR.

Que de acuerdo a las observaciones presentadas por los proponentes, esta adenda tiene por objeto modificar las siguientes consideraciones:

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

(Tdr 002 - 9.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)

Los proponentes deberán presentar hasta tres (3) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido en venta de vehículos automotores y/o de carga mayores, cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia. La experiencia solicitada será demostrada aportando constancia expedida por la contratante acompañada de la copia del contrato y/o acta de recibo o liquidación, y/o en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

2. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE

(Tdr 002 - 9.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE)

Endeudamiento: pasivo total/ activo Total. (Determina endeudamiento; a mayor endeudamiento menor capacidad para cumplir con sus obligaciones).

En el presente proceso se admitirá un nivel de endeudamiento, cuyo indicador sea menor o igual al cero punto setenta 0.70.

3. ACLARACIÓN DE FECHA:

Se aclara que la fecha registrada en el documento de Términos de Referencia TDR 002, que indica "IBAGUÉ, ABRIL DE 2024", se corrige a "IBAGUÉ, ABRIL DE 2025". Esta corrección se realiza con el propósito de evitar confusiones en el documento y



ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PRODUCTORES DE
PAZ PLANADAS TOLIMA

Rev. Diciembre /2019

“ASEPROPAZ”

NIT 901.352.474 – 6

ASEPROPAZ-FT-006

garantizar la coherencia con el cronograma establecido para el proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda No. 01 para los TDR número 002 COMPRAVENTA DE VEHÍCULO (MODELO 2026 CAPACIDAD MAXIMA DE CARGA UTIL 11 TONELADAS, 6 SEGÚN FICHA TECNICA) Y PAGO DE CONTRIBUCIÓN AMBIENTAL (CUPO). Del Proyecto con resolución 478 del 15 de agosto del 2025, beneficiario la ASOCIACIÓN ECOLÓGICA PRODUCTORES DE PAZ PLANADAS TOLIMA. Con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación y por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia.

Atentamente.



JHALEXA YUMARA PERDOMO

Representante Legal

asepropaz@gmail.com

Cel. 3175805842

Dirección: Cra 4 N° 9-25 Barrio/Aeropuerto Planadas Tolima

Correo electrónico: asepropaz@gmail.com

Numero de contacto: 317 580 58 42